

MANEJO DE SU DINERO

Nuevas reglas de protección contra sobregiros le dan opciones

(NAPSM)—Las nuevas reglas federales recientemente cambiaron la forma en que su banco maneja sobregiros.

Las nuevas reglas le permiten elegir si quiere la protección contra sobregiros en transacciones por cajeros automáticos ATM y con tarjetas de débito que exceden el saldo de su cuenta bancaria.

Comprender estas nuevas reglas le ayuda a tomar control de sus finanzas, dicen los expertos de la Oficina del Contralor de la Moneda. Los sobregiros pueden tener costos altos y aunque usted necesite protección, esa protección no es gratuita y generalmente está limitada a una cantidad máxima preestablecida. Aquí hay algunas cosas que debe considerar sobre la protección contra sobregiros:

- Sin protección de sobregiros, los bancos generalmente rechazan transacciones electrónicas que exceden su saldo. La buena noticia es que no le cobran tarifas. Sin embargo le cobran cargos si usted gira cheques que exceden su saldo.

- En la mayoría de los planes de protección contra sobregiros, los bancos cubren sobregiros hasta cierto límite y cobran una tarifa, alrededor de \$20–35 por sobregiro y quizás una tarifa adicional si su cuenta permanece con un saldo negativo. Las penalidades se pueden acumular rápidamente y exceder la cantidad de la transacción original.

Bajo las nuevas reglas, los bancos deben obtener su autorización para inscribirle en la protección contra sobregiros en transacciones electrónicas. Si usted no lo autoriza, no le pueden cobrar tarifas.

- Si usted no acepta esta protección, a partir del 15 de agosto del 2010, las transacciones por ATM y con tarjetas de débito que exceden su saldo, podrían ser rechazadas al momento de la transacción. Aún si a usted no se la niegan, no le pueden cobrar una tarifa, pero será responsable por la cantidad total de la transacción.



La protección contra sobregiros cubre transacciones que exceden el saldo de su cuenta bancaria. Sólo recuerde que la protección tiene precio.

- Si usted abre una cuenta a partir de 1 de julio de 2010, el banco no le puede cobrar una tarifa por sobregiros a menos que usted pida protección.

- Usted puede suscribirse o cancelar de la protección en cualquier momento.

- Las nuevas reglas no se aplican a los cheques o pagos automáticos de cuentas. Los bancos aún pueden inscribirle en la protección contra sobregiros por estos servicios y las tarifas por cheques sin fondos siguen en vigencia.

Algunos bancos ofrecen una línea de crédito o acoplan a su cuenta de cheques a una cuenta de ahorros o tarjeta de crédito como alternativas a la protección contra sobregiros. Estas opciones pueden ser más económicas que las tarifas de protección comunes.

Por supuesto la mejor manera de evitar tarifas por sobregiros es no gastar más de lo que tiene en su cuenta. Controle el saldo disponible. Asegúrese de dar tiempo suficiente para que los cheques depositados aparezcan en su cuenta y no se olvide de los pagos o deducciones automáticas. Puede que sus depósitos se demoren en procesar y sobregiros pueden ocurrir mientras depósitos aún están pendientes.

Para mayor información, visite www.HelpWithMyBank.gov.

¿Sabía usted?

Bajo las nuevas reglas, los bancos deben obtener su autorización para inscribirle en la protección contra sobregiros en transacciones electrónicas. Usted le puede decir al banco si quiere los servicios de protección para transacciones por ATM y con tarjetas de débito. Aprenda más en www.HelpWithMyBank.gov.

Las nuevas reglas federales recientemente cambiaron la forma en que su banco maneja sobregiros. /// Las nuevas reglas de protección contra sobregiros le dan opciones

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10